

6.- ESTADOS FINANCIEROS

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y los artículos 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado 37 y de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad y, con la finalidad de fortalecer la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y eficiente aplicación al gasto, formula y presenta ante el Honorable Congreso, los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Hacienda Pública del Estado; para lo cual cuenta con el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental que es la herramienta que a través de procedimientos materializados en registros contables, controla las transacciones y eventos económicos que afectan el ente público; dichos registros contables tienen su base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, constituyendo el sustento técnico de la contabilidad gubernamental.

El país atraviesa por un proceso de transición en materia de contabilidad gubernamental, la cultura de la rendición de cuentas se traduce en un medio sensible y seguro al que recurre la sociedad para conocer el destino de los recursos públicos, así como los procedimientos que se llevan a cabo para su correcta aplicación.

En este proceso de actualización participa el ejecutivo estatal, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas y por lo tanto resulta imprescindible para el Estado de Oaxaca la rendición de cuentas por parte de los actores que recaudan, administran y ejercen recursos públicos.

Los Estados Financieros consolidados que contiene este documento, representan una herramienta para conocer el estado que guarda la situación financiera y presupuestal del Gobierno del Estado de Oaxaca a una fecha determinada (cierre del ejercicio), así como por determinado periodo (el ejercicio en sí mismo). La Cuenta Pública del

Estado del ejercicio que se informa, presenta los Estados Financieros dictaminados por contador público externo, lo cual da certeza y razonabilidad de la situación financiera del Gobierno del Estado de Oaxaca, representando un avance en el proceso de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado, así como un apoyo para la fiscalización.

El dictamen del contador público externo, es el documento en el que se deposita la confianza de los interesados; así mismo demuestra que los Estados Financieros han sido revisados por una persona independiente al Gobierno del Estado y por lo tanto emite una opinión imparcial.

6.1.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

	Anexo
▪ DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE	I
▪ ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DICTAMINADO	II
▪ ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO	III
▪ ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES DICTAMINADO	IV
▪ ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DICTAMINADO	V
▪ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS	VI



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Marzo 31, 2009.

ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB
Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca
Presente.

Hemos examinado el estado de posición financiera consolidado del Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2008, el estado de resultados, estado de ingresos y egresos presupuestales, y estado de origen y aplicación de fondos, que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables aplicables al Gobierno de Estado de Oaxaca. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas; de las estimaciones significativas efectuadas por la Secretaría de Finanzas y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, por lo que, nuestras pruebas consistieron en verificar la captación de recursos propios, federales y extraordinarios, así como la ejecución del presupuesto y las transferencias de recursos presupuestales asignadas a las dependencias, entidades, poderes y municipios de la administración pública estatal, respecto del cual únicamente verificamos las ministraciones que el Poder Ejecutivo en su carácter de responsable de la administración de las finanzas públicas del Estado hizo a cada uno de ellos, y no el ejercicio que de los mismos hicieron dichas dependencias, entidades, poderes y municipios, debido a que la administración, aplicación y control presupuestario de los recursos asignados a éstos, está a cargo de sus respectivos titulares. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 1 a los Estados Financieros, el Gobierno del Estado de Oaxaca, prepara y presenta sus estados financieros con base en las políticas contables que ahí se describen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, los ingresos y egresos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

VR CONSULTORES ASOCIADOS, SC

C. P. C. VICTOR MANUEL RANGEL CEDILLO.
SOCIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo e inversiones (Nota 8)	5,041,060	Proveedores	7,633
Efectivo restringido (Nota 8.A)	282	Acreedores diversos (Nota 16)	761,419
Fideicomisos de administración y pago (Nota 9)	217,084	Impuestos Federales Coordinados (Nota 17)	721,774
Documentos y cuentas por cobrar (Nota 10)	936,615	SUMA	1,490,826
Crédito al salario	477		
Subsidio al empleo	254	A LARGO PLAZO	
Pagos anticipados (Nota 11)	506,241	Créditos otorgados por instituciones de crédito (Nota 18)	1,229,068
SUMA	6,702,013	OTROS PASIVOS (Nota 19)	65,476
		SUMA EL PASIVO	2,785,370
NO CIRCULANTE			
Fideicomisos	1,652	PATRIMONIO	
Bienes inmuebles (Nota 12)	4,845,014	Patrimonio	8,962,955
Bienes muebles (Nota 13)	828,220	Resultado del ejercicio	1,056,304
Obras en proceso (Nota 14)	392,618	SUMA EL PATRIMONIO	10,019,259
SUMA	6,067,504		
OTROS ACTIVOS (Nota 15)	35,112	SUMAN EL PASIVO MÁS EL PATRIMONIO	\$ 12,804,629
SUMA EL ACTIVO	\$ 12,804,629		
	CUENTAS DE ORDEN		
Deuda Pública Indirecta (Nota 23.A)	\$ 527	Deuda Pública Indirecta	\$ 527
Deuda Pública Municipal (Nota 20)	\$ 331,073	Deuda Pública Municipal	\$ 331,073
Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado) (Nota 21.A)	\$ 2,983,975	Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado)	\$ 2,983,975
Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del Estado al Fideicomiso) (Nota 21.B)	\$ 307,912	Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del Estado al Fideicomiso)	\$ 307,912
Recursos provisionados en los fondos del Fideicomiso (Nota 21.C)	\$ 365,344	Recursos provisionados en los fondos del Fideicomiso	\$ 365,344
Proyectos de inversión a largo plazo (Nota 22)	\$ 127,968	Proyectos de inversión a largo plazo	\$ 127,968

Las notas adjuntas son parte integrantes de este estado financiero

Arq. Miguel Ángel Ortega Habib
 Secretario de Finanzas

C.P. Evangelina Alcázar Hernández
 Directora de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública



Anexo III

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en miles de pesos)

OPERACIONES PRESUPUESTALES

INGRESOS DE LEY	32,644,028
OTROS INGRESOS	
Transferencias Federales por Convenios de Coordinación	7,937,484
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF-Ramo 39)	636
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	191,919
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,556
Ingresos derivados del Sector Paraestatal	85,680
	<u>8,218,275</u>
SUMAN TOTAL DE INGRESOS	<u>40,862,303</u>
EGRESOS	
Sector Central	16,309,730
Sector Paraestatal	23,413,035
SUMAN TOTAL DE EGRESOS	<u>39,722,765</u>
RESULTADO PRESUPUESTAL	<u>\$ 1,139,538</u>

OPERACIONES NO PRESUPUESTALES

Beneficios diversos	144,869
Rectificaciones a la Ley de Ingresos (Nota 6)	- 232,905
Rectificaciones al Presupuesto de Egresos (Nota 7)	4,808
Pérdidas diversas	- 6
	<u>- 83,234</u>

RESULTADO FINANCIERO

\$ 1,056,304

Las notas adjuntas son parte integrantes de este estado financiero

Arq. Miguel Ángel Ortega Habib
Secretario de Finanzas

C.P. Evangelina Alcázar Hernández
Directora de Contabilidad Gubernamental y
Deuda Pública



Anexo IV

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
POR EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS

Impuestos (Nota 2.A.)	296,093
Derechos (Nota 2.B.)	610,170
Contribuciones de mejoras	77,611
Productos	436,310
Aprovechamientos	128,873
Ingresos extraordinarios	24,201
Participaciones e incentivos federales (Nota 3)	10,531,706
Aportaciones Federales para Educación	12,156,386
Aportaciones Federales para Salud	2,058,237
Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	3,672,385
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios	1,317,571
Aportaciones Federales para Aportaciones Múltiples	570,858
Aportaciones Federales para Educación Tecnológica y de Adultos	95,499
Aportaciones Federales para la Seguridad Pública	189,436
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	636,281
Transferencias Federales por Convenios de Coordinación (Nota 4)	7,789,945
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	185,061
Ingresos de Organismos y Empresas públicas del Estado	85,680
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 40,862,303

EGRESOS (Nota 5)

Poder Legislativo	224,350
Poder Judicial	350,134
Poder Ejecutivo	8,373,662
Entidades y Municipios	30,774,619
SUMA TOTAL DE EGRESOS	\$ 39,722,765

RESULTADO PRESUPUESTAL
\$ 1,139,538

Las notas adjuntas son parte integrantes de este estado financiero

Arq. Miguel Ángel Ortega Habib
Secretario de Finanzas

C.P. Evangelina Alcázar Hernández
Directora de Contabilidad Gubernamental y
Deuda Pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en miles de pesos)

ORIGENES

IMPUESTOS

Enajenación de automóviles	10,230
Rifas, sorteos, loterías y concursos	2,780
Diversiones y espectáculos públicos	596
Tenencia y uso de vehículos	16,498
Servicios de hospedaje	21,735
Nóminas	146,001
Para los programas de fomento a la alfabetización	78,574
Por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	19,679
	<hr/> 296,093

DERECHOS

Actos del registro civil	88,940
Legalización y registros de documentos	1,560
Servicios de control vehicular	198,403
Registro público de la propiedad y del comercio	54,025
Autorización de protocolos	3,901
Servicios catastrales	47,485
Servicios del Instituto Estatal de Ecología	27,584
Servicios de otros organismos públicos descentralizados	60,303
Servicios de seguridad	125,913
Certificaciones	1,485
Secretaría de Obras Públicas	117
Otros derechos	454
	<hr/> 610,170

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

PRODUCTOS

Venta de bienes muebles e inmuebles	4,400
Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	1,332
Publicaciones y venta del periódico oficial	2,396
Productos financieros	401,361
Otros productos	26,821
	<hr/> 436,310

APROVECHAMIENTOS

Multas	18,823
Recargos	17,878
Otros aprovechamientos	92,172
	<hr/> 128,873

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

Para educación básica y normal	12,156,386
Para servicios de salud	2,058,237
Para infraestructura social municipal y estatal	3,672,385
Para fortalecimiento a municipios	1,317,571
Federales múltiples	570,858
Para educación tecnológica de adultos	95,499
Para seguridad pública	189,436
Para fortalecimiento de las Entidades Federativas	636,281
	<hr/> 20,696,653

CONVENIOS Y OTRAS APORTACIONES FEDERALES

Convenios de coordinación federal	7,789,945
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	185,061
	<hr/> 7,975,006

INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR PARAESTATAL

BENEFICIOS DIVERSOS

RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS

SUBTOTAL DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

SUMAN LOS ORIGENES

85,680
144,869
232,905
<hr/> 40,774,267
3,318,001
<hr/> \$ 44,092,268

APLICACIONES

GASTO CORRIENTE	
Servicios personales	3,197,499
Materiales y suministros	310,914
Servicios generales	1,727,124
	<u>5,235,537</u>
GASTOS DE INVERSIÓN	
Bienes muebles e inmuebles	201,432
Obra pública, proyectos productivos y de fomento	6,606,687
	<u>6,808,119</u>
DEUDA PÚBLICA	
Amortización de capital	6
Intereses	3,043
	<u>3,049</u>
TRANSFERENCIAS	
Para educación básica	13,755,011
Para servicios de salud	2,099,463
Para educación de adultos	142,110
Subsidios	4,317,892
	<u>20,314,476</u>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	
Participaciones a municipios	2,812,162
Infraestructura social municipal	3,230,494
Fortalecimiento de los municipios	1,318,928
	<u>7,361,584</u>
RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	- 4,808
PÉRDIDAS DIVERSAS	6
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS	<u><u>39,717,963</u></u>
DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	<u>5,041,060</u>
SUMAN LAS APLICACIONES	\$ 44,759,023
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,056,304
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO	\$ 1,723,059

Las notas adjuntas son parte integrantes de este estado financiero.

Arq. Miguel Ángel Ortega Habib
Secretario de Finanzas

C.P. Evangelina Alcázar Hernández
Directora de Contabilidad Gubernamental y
Deuda Pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en miles de pesos)

Nota 1.- Naturaleza, atribuciones y políticas contables.

A) Naturaleza y atribuciones

La Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se divide para su ejercicio en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, y se encuentra regulada por los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal que corresponda, Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, Ley de Presupuesto Gasto Público y su Contabilidad, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, entre otras.

La Hacienda del Estado se compone de los edificios públicos, las herencias, legados, donaciones y bienes vacantes que reciba y estén dentro de su territorio; de los bienes y derechos a favor del Estado; de los bienes mostrencos; de los créditos que tenga a su favor; de las rentas que deba percibir y de las contribuciones decretadas por el Congreso; de las participaciones, incentivos, subsidios y aportaciones federales, que establezcan los ordenamientos, sistemas y convenios de coordinación; así como de otros ingresos extraordinarios.

El Estado, tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y el ejercicio del Gasto Público, para lo que anualmente, a más tardar en los primeros cinco días del mes de diciembre del año inmediato anterior al que corresponda, a iniciativa del Ejecutivo del Estado se presenta el Presupuesto Estatal para su aprobación ante el Congreso Estatal. En el documento final autorizado se estiman los ingresos ordinarios a obtener, así como las transferencias federales y el costo de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas anuales a cargo de quienes ejercen el Gasto Público, que se integren con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; los presupuestos son elaborados anualmente y se fundamentan en costos y en los planteamientos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con Dependencias y Entidades, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

B) Principales políticas contables

La información consolidada de las actividades del Gobierno del Estado de Oaxaca muestra el comportamiento de las políticas de Ingreso y del Gasto Público y que de su generación oportuna, confiable y exhaustiva depende que la contabilidad se constituya en el agente alimentador del sistema de planeación, así como también en la información ordenada de la Cuenta Pública del Estado.



Anexo VI

La Secretaría de Finanzas, es la dependencia del poder ejecutivo estatal que se encarga de consolidar la información financiera y la formulación de la Cuenta Pública del Estado. Sus principales políticas para el registro y control de las transacciones realizadas por las dependencias y entidades del poder ejecutivo, y de los poderes legislativo y judicial del Gobierno del Estado se refieren principalmente a los ingresos, egresos y deuda pública.

El Gobierno del Estado de Oaxaca tiene sus propias políticas contables diseñadas para cumplir las disposiciones constitucionales, reglamentarias y demás requisitos jurídicos y normativos, en consecuencia, los Estados Financieros precedentes, son preparados y presentados en apego a las políticas contables emitidas por él mismo, dadas a conocer por la Secretaría de Finanzas a cada una de las dependencias y entidades del poder ejecutivo, y de los poderes legislativo y judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera complementaria en base a las Normas de Información Financiera, en lo que le son aplicables.

El registro de las transacciones realizadas por las dependencias y entidades del poder ejecutivo, y de los poderes legislativo y judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca se realiza de conformidad con el gasto devengado e ingresos recaudados, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y a lo mencionado en el párrafo anterior. Y éstos se manejan y controlan a través del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG) del Estado de Oaxaca, que se encuentra homologado al SICG que utiliza la Federación, y que le permite brindar mayor transparencia y comparabilidad en su información.

El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental relativo al Cumplimiento de Disposiciones Legales establece que: “El ente público debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestario”, señalando que: si se presenta conflicto entre las disposiciones legales y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, prevalecerán las primeras. Sin embargo, hasta donde sea posible, el sistema deberá permitir la presentación de la posición financiera en forma razonable y los resultados de operación, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El SICG del Estado de Oaxaca se conforma por cinco subsistemas, de: Recaudación, Fondos Estatales, Egresos, Deuda Pública y Sector Paraestatal. Una de sus principales características, es que permite la utilización de cuentas de orden presupuestales para controlar las cifras de presupuesto autorizado, ejercido y por ejercer, complementándolo con los reportes de avance presupuestal que el propio sistema puede generar en cualquier momento, por lo que, esta automatización no permite ejercer presupuesto si no existe disponibilidad.

El ejercicio del presupuesto se realiza de forma desconcentrada, considerándose a las dependencias, entidades, poderes y municipios de la Administración Pública Estatal, responsables del uso, administración, ejercicio y aplicación, así como del control presupuestario de los recursos que se les asigna. La Secretaría de Finanzas únicamente es responsable de ministrar los recursos y consolidar la información.

Las principales políticas contables bajo las que se preparan los Estados Financieros del Gobierno del Estado de Oaxaca que se presentan en este documento, son las siguientes:

- a. Los ingresos se registran cuando se reciben en efectivo, excepto por aquellos que son importantes y susceptibles de ser registrados, que aun cuando no han sido recibidos en efectivo, ya son definidos y exigibles.
- b. Los egresos se reconocen como tales en el momento en que se devenguen.

- c. Los bienes se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación. Los estados financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.
- d. El registro contable de los inventarios se efectúa mediante el sistema de inventarios perpetuos. La valuación de los inventarios se lleva a cabo en base al costo histórico.
- e. Las erogaciones que se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento de su valor.
- f. Las obras de infraestructura se registrarán durante el proceso de construcción como Obras en proceso y una vez terminadas se afectarán a cargo de la dependencia responsable de su ejecución.
- g. Los registros por la construcción de las obras, incluirán todas las erogaciones que se realicen a partir de su proyecto, desarrollo y terminación, y que se identifiquen plenamente con ésta.
- h. El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
- i. Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en esa fecha, y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.
- j. El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos en los bienes inventariables y por las cancelaciones de saldos de cuentas de activo, principalmente.

Las cifras que presentan los estados financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias, no materiales, contra las cifras denominadas en pesos y las cifras pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública debido a efectos de redondeo.

Nota 2.- Ingresos restringidos

De acuerdo a la autorización que le confirió el Honorable Congreso del Estado, mediante los Decretos 521 y 522 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Extra con fecha 14 de septiembre de 2007, y en el decreto 539 con fecha 10 de noviembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en alcance a los decretos mencionados, el Gobierno del Estado de Oaxaca constituyó el Fideicomiso Irrevocable Emisor y/o de captación de recursos, de administración y de pago número 246859 (Fideicomiso Emisor), mediante contrato de fecha 06 de diciembre de 2007. Conforme a dichos preceptos, el Estado de Oaxaca adquiere la obligación de afectar al patrimonio del Fideicomiso Emisor, los ingresos y derechos a recibir los mismos, derivados del Impuesto sobre nóminas y Derechos por servicios de control vehicular, así como los recargos, multas y actualizaciones correspondientes.

2. A) Impuestos

El Impuesto sobre Nóminas, incluido en este rubro, que se recaudó durante el periodo revisado asciende a \$146,001, el cual es un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de Fideicomiso Emisor; es decir, a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de Fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de dichos recursos.



2. B) Derechos.

En términos similares al concepto anterior, se encuentran algunos conceptos del rubro de derechos por servicios de control vehicular, tales como: refrendo, emplacamiento y revisión mecánica; que de igual manera constituyen un ingreso restringido para el Estado. Durante el ejercicio, se recaudó un total \$198,403 por concepto de derechos por servicios de control vehicular, dentro del cual se incluyen los ingresos restringidos mencionados.

Nota 3.- Participaciones e incentivos federales.

Se consideran ingresos por Participaciones Federales e Incentivos por administración de ingresos federales, los que se deriven de la Ley de Coordinación Fiscal a favor del Estado, como resultado de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 se obtuvieron ingresos por este concepto por un total de \$ 10'531,706, integrados de la siguiente manera:

Participaciones Federales

Fondo General de Participaciones	8,446,636
Fondo de Fomento Municipal	993,323
Participaciones en Impuestos Especiales	125,251
Fondo de Fiscalización para los Estados	418,791
Fondo de compensación	87,923

Subtotal **\$ 10,071,924**

Incentivos Federales

Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	199,895
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	49,172
Actos de fiscalización	41,840
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	49,786
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	6,355
De los Ingresos por Enajenación de Terrenos y Construcciones	3,676
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,598
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	80,759
Otros incentivos	7,701

Subtotal **\$ 459,782**

Total \$ 10,531,706

Nota 4.- Transferencias federales por convenios de coordinación.

Las Transferencias Federales por Convenios se refiere a los ingresos obtenidos de transferencias de recursos por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales con el Estado, cuyos recursos son aplicados a obras o programas específicos, de los cuales se obtuvieron durante el ejercicio fiscal 2008 un total de \$7,789,945, integrados de la siguiente manera:



Anexo VI

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)	6,968
Petróleos Mexicanos (PEMEX).	20,000
Comisión Nacional del Agua (Agua Limpia)	1,575
Secretaría de Educación Pública (Ramo 11)	2,977,500
Secretaría de Economía (NAFIN)	51
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	22,502
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Secretaría de Cultura) (CONACULTA)	163,112
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	56,646
Programa de Fortalecimiento de Oferta de Servicios de Atención Médica	126,603
Construcción y Equipamiento Espacios Educativos (SEP)	31,255
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	726
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	104,934
Programa para Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	3,948
Programa Oportunidades	115,279
Programa Seguro Popular	1,509,266
Fondo Nacional de Comunidades Saludables	2,498
Programa Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	6,864
Programa Nacional Caravanas de Salud	12,106
Sistema Nacional DIF	6,152
Secretaría de Salud-Programa de Vacunación	5,515
Secretaría de Desarrollo Turístico	30,000
Comisión Nacional del Agua (APASZU)	92,939
Comisión Nacional del Agua (Cultura de Agua)	1,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	3,316
Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo (PROCEDES)	23,157
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	8,737
Programa para Adecuación de Espacios y/o software	3,590
Programa de Desarrollo Regional Fondo Sur, Programas Regionales	637,030
Programa Regional Ramo 23	1,026,100
Transversación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal	3,500
Programas Regionales	100,000
Donativo Comisión Federal de Electricidad	12,000
Fortalecimiento, Prevención y Atención, Violencia de Género contra la mujer	3,264
Fortalecimiento a los Institutos Locales de Juventud	1,591
Instituto Nacional de Bellas Artes de Literatura	326
Programa de Acción, Promoción a la Salud	816
Consejo Estatal para la Prevención del SIDA	1,832
Cruzada Nacional por la calidad de los Servicios de Salud	782
Instrumentación de Acciones contra las Adicciones Servicios de Salud	990
Programa Seguro Médico Nueva Generación	2,229
Programa Sanidad, Agua Potable y Saneamiento (PROSSAPYS)	125,129
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	9,129
Previsiones Salariales y Económicas (PSE)	7,000
Proceso de Regularización de Trabajadores Precarios	55,000
Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO)	74,161
Programa de Epidemiología y Control de Enfermedades	32,568
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	5,553
Programa de Competitividad en la Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	4,145
Fondo de Prevención	42,185
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas	308,376
Total	\$ 7,789,945



Anexo VI

Nota 5.- Egresos

- a. **Por objeto del gasto:** La suma total de los egresos Presupuestales ejercidos durante el Ejercicio 2008 suman la cantidad de \$39,722,765, los cuales se presentan a continuación clasificados por capítulo:

	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	PODER EJECUTIVO	TOTAL
Gasto Corriente	211,539	304,981	4,719,017	5,235,537
Servicios Personales	106,013	242,931	2,848,555	3,197,499
Materiales y Suministros	6,330	7,081	297,503	310,914
Servicios Generales *	99,196	54,969	1,572,959	1,727,124
Gastos de Inversión	12,811	20,310	6,774,998	6,808,119
Bienes Muebles e Inmuebles	1,911	15,692	183,829	201,432
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	10,900	4,618	6,591,169	6,606,687
Deuda Pública			3,049	3,049
Transferencias		24,843	20,289,633	20,314,476
Para Educación Básica			13,755,011	13,755,011
Para Servicios de Salud			2,099,463	2,099,463
Para Educación de Adultos			142,110	142,110
Subsidios		24,843	4,293,049	4,317,892
Participaciones y Aportaciones a Municipios			7,361,584	7,361,584
Participaciones a Municipios			2,812,162	2,812,162
Infraestructura Social Municipal			3,230,494	3,230,494
Fortalecimiento de los Municipios			1,318,928	1,318,928
Total Egresos Presupuestales	\$ 224,350	\$ 350,134	\$ 39,148,281	\$ 39,722,765

* Incluye los conceptos de: Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos, y, Servicios Generales por Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo.

- b. **Por clasificación funcional:** Plasma la aplicación de los recursos de acuerdo con los fines a los que van destinados. El objeto de esta presentación es describir la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de actividad o servicio. Estas funciones se agrupan de tal forma que permiten identificar su destino en lo social, productivo y administrativo, de la siguiente manera:

Desarrollo regional sustentable	5,957,811
Combate frontal a la marginación y la pobreza	22,550,304
Participación ciudadana y pacto social	396,231
Gobierno transparente y de calidad	9,075,075
Justicia y seguridad	1,743,344
Total	\$ 39,722,765



Nota 6.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos

En esta cuenta se registran las devoluciones o cancelaciones de ingresos del ejercicio anterior; ya sea, ingresos propios, federales o productos financieros, entre otros.

Nota 7.- Rectificaciones al Presupuesto de Egresos

Los registros de esta cuenta se originan por rectificaciones de afectaciones al gasto presupuestal del ejercicio anterior, y que por no tratarse del ejercicio en curso, no pueden afectarse a cuentas de resultados del ejercicio actual.

Nota 8.- Efectivo e inversiones

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que serán concluidos en el siguiente ejercicio. El saldo que presenta se integra por:

Fondo fijo de caja	294
Bancos	583,198
Inversiones y Valores	4,457,568
Total	5,041,060

8. A) Efectivo restringido

El Estado de Oaxaca de acuerdo a la autorización que le confirió el Honorable Congreso del Estado, mediante los Decretos 521 y 522 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Extra con fecha 14 de septiembre de 2007, y en el decreto 539 con fecha 10 de noviembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en alcance a los decretos mencionados, para llevar a cabo un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$3,000,000, concretó una primera emisión de \$2,800,000, cuyo saldo insoluto actualizado conforme al valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre de 2008, es de \$2,893,975, que de acuerdo al marco legal esta bursatilización no constituye deuda pública. Se presenta esta nota con el objeto de revelar esta información financiera de acuerdo a la NIF C1, la cual indica que el efectivo restringido deberá presentarse en el balance general, por separado del activo circulante o no circulante, dependiendo de su disponibilidad, por lo que en cumplimiento de esta norma, el Estado presenta de esta manera el efectivo restringido contenido en las cuentas bancarias que concentran los ingresos afectos al fideicomiso (Impuesto sobre nóminas y Derechos de control vehicular), mismos que están destinados exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato del Fideicomiso Emisor, es decir, a cubrir todos los gastos derivados de la Bursatilización y pago de principal e intereses de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de Fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados. Al 31 de diciembre de 2008 este rubro presenta un saldo \$ 282, integrados de la siguiente manera:

Impuesto Sobre Nóminas	\$ 261
Derechos por Servicios de Control Vehicular	21
Suma Efectivo Restringido	\$ 282



Nota 9.- Fideicomiso de administración y pago

Su saldo se integra principalmente por el Fondo de Reserva para pago de principal e intereses del Fideicomiso Irrevocable Emisor y/o de captación de recursos de administración y de pago constituido en Diciembre de 2007 para efectos de la bursatilización de los Ingresos del Estado de Oaxaca.

Asimismo, dicho saldo incluye los porcentajes de participaciones, indicados en el contrato de fideicomiso respectivo, que el Gobierno Federal deposita al fideicomiso para que éste administre las mismas y efectúe el pago a los acreedores correspondientes. La diferencia se deposita a favor del Gobierno del Estado.

Nota 10.- Documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2008 este rubro presenta un importe total de \$ 936,615, integrado principalmente por los conceptos de Gastos a comprobar, Deudores Diversos y Deudores del Erario, con saldos de \$112,180, \$321,588 y \$502,847, respectivamente. El primero de ellos representa los montos que las dependencias tienen pendientes de comprobar al cierre del ejercicio. Deudores Diversos se integra principalmente por el importe de las retenciones efectuadas en nómina a los trabajadores del Gobierno del Estado; por préstamos otorgados a los trabajadores por acuerdos sindicales; y además, por anticipos otorgados a cuenta de aportaciones, aplicados a gastos de inversión (fomento).

El saldo de la cuenta Deudores del Erario está integrado por los pagos realizados por cuenta y orden de los Municipios, correspondientes a créditos otorgados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), conforme al contrato de mandato firmado para tal efecto, y se amortizan al momento de ministrarles sus participaciones. Asimismo, incluye los fondos revolventes otorgados a cuenta de su presupuesto a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de obras y acciones diversas con el objeto de que las estacionalidades de los ingresos no retrasen la operatividad de las mismas.

Nota 11.- Pagos anticipados

Los anticipos otorgados para ejecución de obras a cuenta de su presupuesto por parte de las dependencias y entidades ejecutoras que se encuentran pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2008, suman la cantidad de \$506,241, los cuales se consideran ejercidos en el momento en que las ejecutoras presentan las estimaciones para pago. Asimismo, integra los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y prestación de servicios pendientes de amortizar al cierre del ejercicio.

Nota 12.- Bienes inmuebles

Al cierre del ejercicio, los bienes inmuebles ascienden a \$4'845,014. Los importes de terrenos y edificios corresponden a valores actualizados de acuerdo al avalúo realizado por el Instituto Catastral del Estado. El saldo se integra de la siguiente manera:

Terrenos	2,162,480
Edificios	2,405,109
Obras terminadas por transferir	277,425
Total	\$ 4,845,014



Nota 13.- Bienes muebles

A continuación se describe la integración del saldo reflejado en este rubro al 31 de diciembre de 2008. Su valuación es en base al costo histórico.

Mobiliario y Equipo de Oficina	63,564
Equipo y accesorios de cómputo	120,848
Equipo de comunicación	9,566
Maquinaria, Herramientas y Aparatos	58,048
Vehículos Terrestres y Marítimos	516,800
Equipo Audiovisual	19,379
Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	2,794
Equipo de laboratorio	469
Mobiliario y Equipo e Instrumentos Médico	10,401
Mobiliario y Equipo de cocina	672
Armamento	25,679
Total	\$ 828,220

Nota 14.- Obras en proceso

Esta cuenta representa las obras que se encuentran en proceso de conclusión, mismas que una vez terminadas serán asignadas a las Dependencias correspondientes mediante el acta de entrega-recepción respectiva. Su importe al cierre del ejercicio es de \$ 392,618.

Nota 15.- Otros activos

El saldo al 31 de diciembre de 2008 por \$35,112 está integrado principalmente por depósitos en garantía.

Nota 16.- Acreedores diversos

El saldo al cierre del ejercicio por \$761,419, se integra principalmente con los compromisos a corto plazo por pagos pendientes de realizar principalmente:

1. Impuesto predial cobrado por cuenta del municipio.
2. Por compromisos devengados y no pagados a contratistas, proveedores y prestadores de servicios.
3. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de retenciones de impuestos sobre la renta de sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento; al Instituto Mexicano del Seguro Social por las cuotas obrero-patronales de la burocracia (contribuciones por pagar).

Nota 17.- Impuestos federales coordinados

Al cierre de ejercicio esta cuenta presenta un saldo de \$721,774, correspondiente a los ingresos recibidos a cuenta de participaciones y los impuestos federales cobrados por el Gobierno del Estado en coordinación con la Federación, los cuales son cancelados en el mes siguiente, conforme a la constancia de compensación de participaciones emitida por la Federación.

Nota 18.- Créditos otorgados por instituciones de crédito

Las obligaciones contraídas por el Gobierno del Estado por créditos otorgados por Instituciones de Crédito están integradas de la siguiente manera:

INSTITUCION DE CRÉDITO	MONTO TOTAL CONTRATADO	TASA	SOBRE TASA	PLAZO (EN MESES)	VENCIMIENTO	SALDO AL 31/DIC/2008
BANOBRAS, S. N. C.	1,000,000	10.12%	N/A	120	Abril 25 de 2016	771,930
SCOTIABANK, S.A.	500,000	TIE	N/A	103	Abril 25 de 2016	457,138
TOTAL	1,500,000					1,229,068

Nota 19.- Otros pasivos

El importe que por \$65,476 presenta ese rubro al cierre del ejercicio, corresponde a depósitos diversos recibidos.

Nota 20.- Deuda Pública Municipal.

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas y garantizados con las participaciones y recursos del Ramo 33 provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que les correspondan, cuyo pago de dichas obligaciones es efectuado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas mediante retenciones de sus participaciones en base al contrato de mandato previamente suscrito. No hay aval alguno otorgado por el Gobierno del Estado.

Al 31 de diciembre de 2008 se tiene un saldo de \$331,073 pesos, integrado por noventa y ocho créditos obtenidos de Banobras, S. N. C. para distintos Municipios y cada uno de ellos pactados bajo condiciones de financiamiento distintas.

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	TASA	SOBRETASA	PLAZO EN MESES	SALDO AL 31/DIC/2008
BANOBRAS, S. N. C.	383,921	TIE, y de 2% hasta 10.74%	VARIOS	De 12 a 312	331,073
TOTAL	383,921				331,073

Nota 21.- Control de saldos por emisión de valores que no constituyen pasivo ni deuda pública

21. A) Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado); y, Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado).

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las obligaciones derivadas de la burSATILIZACIÓN, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas "Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no

constituyen pasivo directo ni deuda pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al cierre del ejercicio 2008 reflejan un saldo de \$2,983,975, que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada al valor de las Unidades de Inversión en esa fecha.

21. B) Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del Estado al Fideicomiso); y, Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del Estado al Fideicomiso).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se abrieron cuentas de orden que permitan obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor. Al 31 de diciembre de 2008, su saldo es de \$307,912. Dicho importe ha sido utilizado para el pago de intereses a los inversionistas y gastos de mantenimiento del Fideicomiso, por \$149,581 y \$2,126 respectivamente. Los recursos no ejercidos se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión y Pago de Intereses, y Fondo de Provisión y Pago de Principal.

21. C) Recursos provisionados en los fondos del Fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas. Al 31 de diciembre de 2008 dichos Fondos suman un saldo total de \$ 365,344, distribuido de la siguiente manera:

Fondo de Provisión y Pago de Intereses	120,641
Fondo de Provisión y Pago de Principal	51,921
Fondo de Reserva para el pago de Principal e Intereses (constituido con recursos derivados de la emisión)	192,782
Total	<u>365,344</u>

Nota 22.- Proyectos de prestación de servicios a largo plazo.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa en Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, toda vez que a la conclusión del contrato, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

Nota 23.- Contingencias y compromisos

23. A) Deuda Pública Indirecta.

El Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas del Estado de Oaxaca (FIDEAPO) tiene contratados financiamientos con Nacional Financiera; la condición que guarda al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:



Anexo VI

ACREEDOR	DEUDOR	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	TASA	SOBRE TASA	PLAZO EN MESES	SALDO AL 31/DIC/2008
NAFIN, S. N. C.	FIDEAPO	1,492	De 0.25% a 0.125%	N/A	34	527
TOTAL		1,492				527

23.B) Retenciones de Impuesto Sobre la Renta

Las autoridades fiscales federales tienen facultades para revisar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en su carácter de retenedor; a la fecha del dictamen, la administración del Gobierno del Estado no tiene conocimiento de reclamación alguna.

23.C) Fideicomiso de sustitución de ingresos

El contrato del Fideicomiso Emisor establece al Estado la obligación de constituir un Fideicomiso de sustitución de ingresos que funcione como mecanismo de afectación y/o transferencia de los ingresos derivados del Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local y federal, en caso de que existiera una sustitución o disminución de los ingresos bursatilizados afectos al Fideicomiso Emisor.

Arq. Miguel Ángel Ortega Habib
Secretario de Finanzas

C. P. Evangelina Alcazar Hernández
Directora de Contabilidad Gubernamental y
Deuda Pública